

Memorando Nro. MD-DA-2025-0362-M

Quito, D.M., 10 de febrero de 2025

PARA: Sr. Ing. Bolivar Alfredo Escobar San Lucas
Subsecretario de Actividad Física

Sra. Econ. Karina Paola Landines Vera
Coordinadora General Administrativa Financiera

Sr. Ing. Cristian Oswaldo Hidalgo Fallain
Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica

Sra. Tlga. María Fernanda Medina Andrade
Directora de Comunicación

Sr. Mgs. Cristian Gustavo Morales Valencia
Director de Planificación e Inversión

Sr. Mgs. Edwin Wladimir Chica Arteaga
Director de Tecnologías de la Información y Comunicación

Sr. Mgs. Daniel Augusto Arboleda Villacreses
Director de Asuntos Deportivos

Sr. Ing. Juan Fernando Cardenas Gaibor
Director de Educación Física

Sr. Mgs. Rafael E. Salas P.
Interventor de la Federación Deportiva Estudiantil de la Provincia de Pichincha

Sr. Mgs. Juan Alberto Vera Moreira
Director de Atención de Grupos Prioritarios

ASUNTO: Notificación de la Resolución Nro. MD-DM-2025-0107-R/ Resolución de prórroga de intervención de la Federación Deportiva Estudiantil de la Provincia de Pichincha.

De mi consideración

Con un cordial saludo, en cumplimiento a las atribuciones y responsabilidades de la Dirección Administrativa, me permito notificar la resolución suscrita por el Ministerio del Deporte, para su conocimiento y fines pertinentes, conforme el siguiente detalle:

Memorando Nro. MD-DA-2025-0362-M

Quito, D.M., 10 de febrero de 2025

Nro.	RESOLUCIÓN Nro.	FECHA EMISIÓN	ASUNTO
01	MD-DM-2025-0107-R	10-02-2025	Prorrogar el periodo de intervención de la Federación Deportiva Estudiantil de la Provincia de Pichincha, por el plazo de 90 días, conforme lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento Sustitutivo al Reglamento General a la Ley del Deporte, Educación Física y Recreación.

Sírvase encontrar la referida resolución adjunta al presente.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. María Concepción Ribadeneira Cantos
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Referencias:

- MD-DM-2025-0107-R

Anexos:

- md-dm-2025-0107-r.pdf

Copia:

Srta. Andrea Carolina Orna Aguirre
Oficinista - SPA1

ao